Análisis de sentencias y resoluciones judiciales del país. Reporte de hallazgos del primer ejercicio de auditoría judicial ciudadana.



Ni de panzazo:

Del promedio general obtenido por las sentencias analizadas la que obtuvo mayor calificación fue de 5.85 (escala de 1 al 10).



Primer elemento Análisis de los hechos

El 85% de las sentencias

no analizó cómo el género influyó en la existencia del conflicto.



Segundo elemento Valoración de las pruebas

En el 70% de los casos, no se valoraron las pruebas con perspectiva de género.



Tercer elemento

Detección de situaciones de riesgo y órdenes de protección

En el 69% de los casos, la o el juzgador omitió detectar situaciones de riesgo y, por ende, no dictó las órdenes de protección necesarias.



Cuarto elemento Identificación de los derechos afectados

El 64% de las sentencias

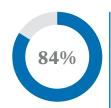
no identificaron, de manera integral, todos los derechos afectados.



Ouinto elemento Ubicar el derecho aplicable al caso

El 79% de las sentencias analizadas

no utilizaron estándares legales de protección de los derechos humanos.



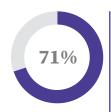
Sexto elemento Argumentación y/o razonamientos utilizados para resolver

En el 84% de los casos, las personas juzgadoras no logran explicar en su argumentación cómo el género impactó al caso.



Séptimo elemento Reparación def daño

En el 86% de las resoluciones analizadas no se emitieron medidas de reparación frente a situaciones de discriminación y violencia.



Octavo elemento Medidas de seguimiento a las sentencias

En el 71% de los casos no se incluyó alguna medida de seguimiento al cumplimiento de la sentencia.